



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 914 - - - - -

( 16 AGO 2017 )

***“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”***

El Subdirector de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución No. 898 DE 2017

### CONSIDERANDO

Que el 20 de febrero de 2017 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria *MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ* se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria *MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ*.

Que, de acuerdo a la cartilla de la convocatoria *MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ*, el valor del estímulo es una bolsa concursable de quince millones de pesos m/cte., (\$15.000.000).

Que el 13 de junio de 2017 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado de inscritos de la convocatoria *MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ*.

Que el 29 de junio de 2017 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 30 de junio, 01 y 02 de junio de 2017.

Que el 05 de julio de 2017 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de la convocatoria *MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ* en el cual señala que de las doscientas cincuenta y tres (253) propuestas presentadas, doscientas veintidós (222) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de la convocatoria.

Que de acuerdo a lo señalado en el objeto de la convocatoria, “*Los participantes en la*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No

914 - - - - 11

( 16 AGO 2017 )

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”**

maratón serán las primeras cincuenta (50) personas que se inscriban en las fechas determinadas en el cronograma, previa verificación del cumplimiento, por parte de IDARTES, de las condiciones de participación en la convocatoria.”

Que según lo establecido en la cartilla de la convocatoria, numeral 8. Criterios de evaluación, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con el siguiente criterio:

Cumplimiento de los requisitos formales de inscripción.

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 06 de agosto del 2017, suscrita por la gerente de Artes Plásticas María Catalina Rodríguez Ariza y los contratistas Ivonn Stephani Revelo, Vanessa Pauline Cárdenas, Mayra Alejandra Martín Piñeros y Elkin Ramos, se da fe de la realización de la **MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ** y se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1376
Objeto	MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ
Valor	\$15.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	127 – Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
Fecha	20 de febrero del 2017

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger el acto efectuado por la gerente y los contratistas de la Gerencia de Artes Plásticas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ**, del Programa Distrital de Estímulos 2017, a:



RESOLUCIÓN No 914 - - - -

( 16 AGO 2017 )

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”**

Nº de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del Participante	Documento de Identificación	Valor del estímulo económico
PMD001	Persona Natural	SERGIO FERRO ROJAS	C.C. 73.200.249	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD002	Persona Natural	LAURA PATRICIA PELAEZ QUIÑONES	C.C. 1.014.201.271	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD003	Persona Natural	OSCAR ALEJANDRO CIPAGAUTA SAENZ	C.C. 80.901.713	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD004	Persona Natural	LEYDY MARCELA VARGAS BERMUDEZ	C.C. 1.012.341.271	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD005	Persona Natural	ANIBAL ANDRES SALCEDO GIRALDO	C.C. 1.067.851.921	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD007	Persona Natural	ALEJANDRO MORENO GONZALEZ	C.C. 2.230.793	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD008	Persona Natural	MARIO ANDRES GONZALEZ QUINTERO	C.C. 79.601.116	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD009	Persona Natural	ANDRES MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ	C.C. 1.010.171.720	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD010	Persona Natural	JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO	C.C. 80.872.800	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No

914 - 1111

( 176 AGO 2017 )

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”**

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del Participante	Documento de Identificación	Valor del estímulo económico
PMD011	Persona Natural	LEONARDO ANDRES AGUIRRE GAITAN	C.C. 1.012.399.928	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD012	Persona Natural	ALFONSO GUTIERREZ VASQUEZ	C.C. 80.021.227	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD013	Persona Natural	ESTER LILIANA SILVA PADILLA	C.C. 52.955.499	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD014	Persona Natural	IVAN MATEO SANCHEZ CONTRERAS	C.C. 1.031.158.261	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD015	Persona Natural	MARIO PILONIETA RUGELES	C.C. 13.841.693	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD016	Persona Natural	JHAYDER DIDIER HERNANDEZ ALVAREZ	C.C. 1.018.403.513	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD017	Persona Natural	LAURA XUE RIAÑO MORA	C.C. 1.030.613.437	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD018	Persona Natural	YOHAN SEBASTIAN ROMERO CALDERON	C.C. 1.030.630.162	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD019	Persona Natural	ROGER ANDREY REYES CAMARGO	C.C. 1.019.022.511	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)



RESOLUCIÓN No 914 - - - -

( 16 AGO 2017 )

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”**

Nº de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del Participante	Documento de Identificación	Valor del estímulo económico
PMD020	Persona Natural	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ CRUZ	C.C. 80.802.357	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD022	Persona Natural	DAMASO JUAN PABLO CIFUENTES ARIAS	C.C. 1.018.458.313	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD023	Persona Natural	HAROLD ESTEBAN POUCHARD CASTAÑEDA	C.C. 1.020.771.281	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD024	Persona Natural	MANUEL FELIPE NOVOA ROMERO	C.C. 1.013.621.099	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD026	Persona Natural	JORGE ESTEBAN AVILAN OSPINA	C.C. 1.032.484.312	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD027	Persona Natural	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BARAHONA	C.C. 1.024.533.255	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD029	Persona Natural	MARGARITA LUCIA BERNAL LOPEZ	C.C. 1.032.475.809	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD030	Persona Natural	DANIELA ALVAREZ OVALLE	C.C. 1.098.753.599	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD031	Persona Natural	MARIA CAMILA MALAVER HERREÑO	C.C. 1.015.450.106	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No

914 - - - - -  
16 AGO 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”**

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del Participante	Documento de Identificación	Valor del estímulo económico
PMD032	Persona Natural	CATALINA ROMERO OCAMPO	C.C. 1.032.502.642	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD033	Persona Natural	SERGIO ANDRES MENDOZA AVILA	C.C. 79.689.806	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD034	Persona Natural	JOHN ALEXANDER BARAHONA HOYOS	C.C. 80.773.105	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD037	Persona Natural	JAVIER ALFONSO AGUILERA CORDOBA	C.C. 80.131.382	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD039	Persona Natural	NEFTALI ALEJANDRO MENDEZ ROA	C.C. 1.033.791.038	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD040	Persona Natural	GERMAN GUILLERMO AVILAN DAVILA	C.C. 79.729.416	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD041	Persona Natural	JORGE ENRIQUE AVILAN DAVILA	C.C. 79.425.541	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD042	Persona Natural	GUSTAVO ENRIQUE MORALES SALAMANCA	C.C. 19.426.765	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD043	Persona Natural	JULIE VANNESSA SILVA PINEDA	C.C. 52.961.661,	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)

914 - - - - -

**RESOLUCIÓN No**

( **16 AGO 2017** )

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”**

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del Participante	Documento de Identificación	Valor del estímulo económico
PMD045	Persona Natural	HUGO FERNANDO ZAPATA MONTUFAR	C.C. 80.197.517	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD046	Persona Natural	NYDIA RONCANCIO GALEANO	C.C. 52.540.512	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD047	Persona Natural	DANIEL FELIPE LOPEZ FLOREZ	C.C. 1.015.424.749	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD049	Persona Natural	INGRI PAOLA PACHECO MARTINEZ	C.C. 1.022.989.272	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD050	Persona Natural	DIANA CAROLINA PACAZUCA PARRA	C.C. 1.014.194.229	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD051	Persona Natural	CARLOS ALBERTO VILLALBA TRIANA	C.C. 1.026.282.433	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD052	Persona Natural	MARIA CAMILA CABRERA MATEUS	C.C. 1.032.441.772	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD053	Persona Natural	CATALINA HOYOS GARCIA	C.C. 1.020.758.947	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD054	Persona Natural	EVER LEONARDO CASAS ROJAS	C.C. 1.026.263.094	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 914 - - - -

( 16 AGO 2017 )

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”**

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del Participante	Documento de Identificación	Valor del estímulo económico
PMD055	Persona Natural	NUBIA CATALINA GARCIA SANCHEZ	C.C. 52.911.999	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)
PMD056	Persona Natural	JACQUELINE PEREZ HERNANDEZ	C.C. 35.353.286	TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$319.148)

**ARTÍCULO 2°:** El estímulo económico se entregará de la siguiente manera: Se realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del premio. Este desembolso será posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.

**PARÁGRAFO 1°:** El desembolso del estímulo económico al que hace mención el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

**PARÁGRAFO 2°:** El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

**ARTÍCULO 3°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO:** Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la cartilla.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 914 - - - -

( 16 AGO 2017 )

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria MARATÓN DE DIBUJO FIESTA DE BOGOTÁ, del Programa Distrital de Estímulos 2017 y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”**

**ARTÍCULO 5º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES ([www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 16 AGO 2017

**ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE**  
Subdirector de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocio Díaz – Contratista Subdirección de las Artes  
Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Catalina Rodríguez Ariza – Gerente Artes Plásticas  
Revisó: Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó: Iván Aguilera Ávila – Contratista Área Convocatorias